



INSTITUTO DE CULTURA Y PATRIMONIO DE ANTIOQUIA

INFORME DE EVALUACIÓN

SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. 008 DE 2014

OBJETO: Fortalecer la Red de Bibliotecas Públicas del Departamento de Antioquia a través de la implementación de software bibliográfico.

PRESUPUESTO OFICIAL: Ochenta y dos millones ochocientos setenta y cinco mil ochocientos cinco pesos (\$82.875.805), IVA incluido.

PLAZO: Cinco (5) meses

OFERTAS RECIBIDAS: Cuatro (4)

Procede la verificación de requisitos habilitantes conforme con lo establecido en el Pliego de Condiciones de la Selección Abreviada de Menor Cuantía No. 008 de 2014 en concordancia con la Ley 80, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1510 de 2013.

VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES (JURÍDICA)

Debe entenderse como criterio habilitante todo aquel factor que incide en la propuesta y que no otorga puntaje.

| 1. PROPONENTE: E GLOBAL SERVICES LTDA | |
|---|-------------------|
| ITEM | CUMPLE |
| Carta de presentación de la propuesta. Formato No. 3 | SI Folio 2 |
| Certificado de Existencia y Representación Legal | SI Folio 33-34 |
| Cédula ciudadanía Representante Legal | SI Folio 35 |
| Registro Único de Proponentes (RUP) | SI Folio 37 |
| Autorización para Contratar | SI Folio 43 |
| Apoderado de personas jurídicas extranjeras no domiciliadas en Colombia | No Aplica |

| | |
|--|--|
| Acta de constitución de consorcio o uniones temporales | No Aplica |
| Certificado de no sanciones o incumplimientos, no inhabilidades e incompatibilidades. Formato No. 6. | SI Folio 44 |
| Experiencia. | NO Folio 45 El contrato que acredita la experiencia solicitada por la entidad, se encuentran clasificados en los códigos específicos del objeto a contratar. Solo presenta un contrato y se le solicitaron 2 contratos para acreditar la experiencia específica. |
| Documento de especificaciones técnicas | NO No aporta el documento solicitado en el numeral 2.2.5 del pliego de condiciones |
| Certificado del pago parafiscales y aporte a la seguridad social de los empleados. Formato No. 7 | SI Folio 25 |
| Certificado sobre ausencia de responsabilidad fiscal, penal y disciplinaria | SI 29-31 Antecedentes judiciales |
| Registro Único Tributario RUT. | SI Folio 32 |

| 2. PROPONENTE: GRUPO VECTOR LTDA | |
|--|---|
| ITEM | CUMPLE |
| Carta de presentación de la propuesta. Formato No. 3 | SI Folio 30 |
| Certificado de Existencia y Representación Legal | SI Folio 2-5 |
| Cédula ciudadanía Representante Legal | SI Folio 6 |
| Registro Único de Proponentes (RUP) | SI Folio 37 |
| Autorización para Contratar | No requiere |
| Apoderado de personas jurídicas extranjeras no domiciliadas en Colombia | No Aplica |
| Acta de constitución de consorcio o uniones temporales | No Aplica |
| Certificado de no sanciones o incumplimientos, no inhabilidades e incompatibilidades. Formato No. 6. | SI Folio 23 |
| Experiencia. | SI Folio 45 Los contratos que acredita la experiencia solicitada por la entidad, se encuentran clasificados en los códigos específicos del objeto a contratar. Deberá aclarar un certificado en el sentido de indicar el nombre del contratista o aportar la copia del contrato suscrito con STRATEGY LTDA. |

| | |
|--|---|
| Documento de especificaciones técnicas | NO No aporta el documento solicitado en el numeral 2.2.5 del pliego de condiciones |
| Certificado del pago parafiscales y aporte a la seguridad social de los empleados. Formato No. 7 | SI Folio 32 |
| Certificado sobre ausencia de responsabilidad fiscal, penal y disciplinaria | SI 40-42 Antecedentes judiciales |
| Registro Único Tributario RUT. | SI Folio 33 |

| 3. PROPONENTE: SDEINFORMACIONITS S.A.S | |
|--|---|
| ITEM | CUMPLE |
| Carta de presentación de la propuesta. Formato No. 3 | SI Folio 10-11 |
| Certificado de Existencia y Representación Legal | SI Folio 2-3 |
| Cédula ciudadanía Representante Legal | SI Folio 92 |
| Registro Único de Proponentes (RUP) | SI Folio 32-34 |
| Autorización para Contratar | No requiere |
| Apoderado de personas jurídicas extranjeras no domiciliadas en Colombia | No Aplica |
| Acta de constitución de consorcio o uniones temporales | No Aplica |
| Certificado de no sanciones o incumplimientos, no inhabilidades e incompatibilidades. Formato No. 6. | SI Folio 44 |
| Experiencia. | SI Folio 46-82 |
| Documento de especificaciones técnicas | NO No aporta el documento solicitado en el numeral 2.2.5 del pliego de condiciones |
| Certificado del pago parafiscales y aporte a la seguridad social de los empleados. Formato No. 7 | SI Folio 45 |
| Certificado sobre ausencia de responsabilidad fiscal, penal y disciplinaria | SI 93-96 Antecedentes judiciales |
| Registro Único Tributario RUT. | SI Folio 5 |

| 4. PROPONENTE: LEONARDO ALCIDES VALENCIA ARIAS | |
|--|--|
| ITEM | CUMPLE |
| Carta de presentación de la propuesta. Formato No. 3 | SI Folio 46-47 |
| Certificado de Existencia y Representación Legal | No Aplica |
| Cédula ciudadanía Representante Legal | SI Página sin foliar |
| Registro Único de Proponentes (RUP) | NO Tres páginas sin foliar. El Registro Único de Proponentes, RUP quedará en firme el día 27 de junio de 2014, es decir, tres días después de la adjudicación. |
| Autorización para Contratar | No requiere |
| Apoderado de personas jurídicas extranjeras no domiciliadas en Colombia | No Aplica |
| Acta de constitución de consorcio o uniones temporales | No Aplica |
| Certificado de no sanciones o incumplimientos, no inhabilidades e incompatibilidades. Formato No. 6. | SI Folio 52 |
| Experiencia. | SI Veinte paginas sin foliar |
| Documento de especificaciones técnicas | SI Dos hojas sin foliar. El documento no se encuentra firmado por el proponente. |
| Certificado del pago parafiscales y aporte a la seguridad social de los empleados. Formato No. 7 | NO No aporta documento donde acredite el pago a los aportes a la Seguridad Social, de acuerdo al numeral 2.2.6 dl pliego de condiciones |
| Certificado sobre ausencia de responsabilidad fiscal, penal y disciplinaria | Si bien es cierto el proponente no los aporta, corresponde al Instituto realizar dicha verificación. |
| Registro Único Tributario RUT. | SI Una página sin foliar. |

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES (Financiera)

| NOMBRE DEL PROPONENTE: E GLOBAL SERVICES LTDA | | | | |
|--|--|--|----------------------------|-----------------------------|
| NOMBRE INDICADOR: | FORMULA: | CONDICION: | VALOR DEL INDICADOR | ACEPTADO O RECHAZADO |
| CAPACIDAD FINANCIERA: | | | | |
| LIQUIDEZ (IL) | $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$ | El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cinco (1.5) veces, será eliminado. | 1,55 | Aceptado |
| ENDEUDAMIENTO (E) | $\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$ | El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto siete (0.70), será eliminado. | 0,32 | Aceptado |
| RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO) | $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$ | Debe ser mayor o igual a uno (1) | Indeterminado | Aceptado |
| CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN: | | | | |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) | $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$ | Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior a trece por ciento (13%). | 49,6% | Aceptado |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): | $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$ | Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al siete por ciento (7%). | 33,5% | Aceptado |

| INFORMACION FINANCIERA: | VALOR: |
|--------------------------------|---------------|
| Activo Corriente: | 489.605.864 |
| Pasivo Corriente: | 315.020.097 |
| Activo Total: | 1.173.703.373 |
| Pasivo Total: | 379.720.097 |
| Patrimonio Neto: | 793.983.276 |

| | |
|-----------------------|-------------|
| Utilidad Operacional: | 393.671.268 |
| Gastos de intereses: | - |

| NOMBRE DEL PROPONENTE: GRUPO VECTOR LTDA | | | | |
|--|--|--|---------------------|----------------------|
| NOMBRE INDICADOR: | FORMULA: | CONDICION: | VALOR DEL INDICADOR | ACEPTADO O RECHAZADO |
| CAPACIDAD FINANCIERA: | | | | |
| LIQUIDEZ (IL) | $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$ | El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cinco (1.5) veces, será eliminado. | 13,78 | Aceptado |
| ENDEUDAMIENTO (E) | $\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$ | El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto siete (0.70), será eliminado. | 0,06 | Aceptado |
| RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO) | $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$ | Debe ser mayor o igual a uno (1) | 141,68 | Aceptado |
| CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN: | | | | |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) | $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$ | Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior a trece por ciento (13%). | 27% | Aceptado |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): | $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$ | Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al siete por ciento (7%). | 25,6% | Aceptado |

| | |
|-------------|--------|
| INFORMACION | VALOR: |
|-------------|--------|

| FINANCIERA: | |
|-----------------------|-------------|
| Activo Corriente: | 146.471.944 |
| Pasivo Corriente: | 10.631.892 |
| Activo Total: | 168.213.821 |
| Pasivo Total: | 10.631.892 |
| Patrimonio Neto: | 157.581.929 |
| Utilidad Operacional: | 43.120.605 |
| Gastos de intereses: | 304.357 |

| NOMBRE DEL PROPONENTE: SDEINFORMACIONITS S.A.S | | | | |
|--|--|--|----------------------|----------------------|
| NOMBRE INDICADOR: | FORMULA: | CONDICION: | VALOR DEL INDICADOR | ACEPTADO O RECHAZADO |
| CAPACIDAD FINANCIERA: | | | | |
| LIQUIDEZ (IL) | $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$ | El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cinco (1.5) veces, será eliminado. | 4,38 | Aceptado |
| ENDEUDAMIENTO (E) | $\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$ | El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto siete (0.70), será eliminado. | 0,217 | Aceptado |
| RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO) | $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$ | Debe ser mayor o igual a uno (1) | Indeterminado | Aceptado |
| CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN: | | | | |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) | $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$ | Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior a trece por ciento (13%). | 50% | Aceptado |
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): | $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$ | Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al siete por ciento (7%). | 39% | Aceptado |

| INFORMACION FINANCIERA: | VALOR: |
|-------------------------|-------------|
| Activo Corriente: | 158.088.319 |
| Pasivo Corriente: | 36.066.695 |
| Activo Total: | 166.001.829 |
| Pasivo Total: | 36.066.695 |
| Patrimonio Neto: | 129.935.134 |
| Utilidad Operacional: | 65.108.325 |
| Gastos de intereses: | - |

| NOMBRE DEL PROPONENTE: LEONARDO ALCIDES VALENCIA ARIAS | | | | |
|--|--|--|---------------------|----------------------|
| NOMBRE INDICADOR: | FORMULA: | CONDICION: | VALOR DEL INDICADOR | ACEPTADO O RECHAZADO |
| CAPACIDAD FINANCIERA: | | | | |
| LIQUIDEZ (IL) | $\frac{\text{ACTIVO CORRIENTE}}{\text{PASIVO CORRIENTE}}$ | El proponente que cuente con un Índice de Liquidez inferior a uno punto cinco (1.5) veces, será eliminado. | 16,91 | Aceptado |
| ENDEUDAMIENTO (E) | $\frac{\text{PASIVO TOTAL}}{\text{ACTIVO TOTAL}}$ | El proponente que cuente con un Índice de Endeudamiento superior a cero punto siete (0.70), será eliminado. | 0,067 | Aceptado |
| RAZON DE COBERTURA DE INTERESES (RATIO) | $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{GASTOS DE INTERESES}}$ | Debe ser mayor o igual a uno (1) | 26,16 | Aceptado |
| CAPACIDAD DE ORGANIZACIÓN: | | | | |
| RENTABILIDAD DEL PATRIMONIO (ROE) | $\frac{\text{UTILIDAD OPERACIONAL}}{\text{PATRIMONIO}}$ | Se considerará hábil al proponente que acredite una rentabilidad del patrimonio igual o superior a trece por ciento (13%). | 20% | Aceptado |



| | | | | |
|---------------------------------------|--|--|------------|----------|
| RENTABILIDAD DEL ACTIVO (ROA): | UTILIDAD OPERACIONAL ACTIVO TOTAL | Se considerará habil al proponente que acredite una rentabilidad del activo igual o superior al siete por ciento (7%). | 19% | Aceptado |
|---------------------------------------|--|--|------------|----------|

| INFORMACION FINANCIERA: | VALOR: |
|--------------------------------|---------------|
| Activo Corriente: | 6.899.080 |
| Pasivo Corriente: | 408.000 |
| Activo Total: | 102.849.080 |
| Pasivo Total: | 6.917.321 |
| Patrimonio Neto: | 95.931.759 |
| Utilidad Operacional: | 19.645.157 |
| Gastos de intereses: | 750.889 |

Efectuada la Evaluación Financiera y Organizacional de LEONARDO ALCIDES VALENCIA ARIAS, el proponente cumple con los indicadores establecidos.

CONCLUSION

Una vez realizada la verificación de los requisitos habilitantes jurídicos y financieros se encuentra concluye lo siguiente:

1. Con respecto a la verificación jurídica, el proponente **E GLOBAL SERVICES LTDA** no aporta la experiencia solicitada como requisito habilitante en el numeral 2.2.2 del pliego de condiciones, sólo aporta un certificado y el mismo no da cuenta de la experiencia solicitada. Además no aporta el documento de especificaciones técnicas solicitado en el numeral 2.2.5 del pliego de condiciones. Estos requisitos son susceptibles de ser subsanados. El proponente **E GLOBAL SERVICES LTDA** se encuentra habilitado financieramente.
2. Con respecto a la verificación jurídica, el proponente **GRUPO VECTOR LTDA** aporta la experiencia solicitada como requisito habilitante en el numeral 2.2.2 del pliego de condiciones, pero uno de sus certificados no es claro en definir al contratista, deberá aportar la copia del contrato suscrito con STRATEGY LTDA. Además no aporta el documento de especificaciones técnicas solicitado en el numeral 2.2.5 del pliego de condiciones. Estos requisitos son susceptibles de ser subsanados. El proponente **GRUPO VECTOR LTDA**, se encuentra habilitado financieramente.
3. Con respecto a la verificación jurídica, el proponente **SDEINFORMACIONITS S.A.S** no aporta el documento de especificaciones técnicas solicitado en el numeral 2.2.5

del pliego de condiciones. Estos requisitos son susceptibles de ser subsanados. El proponente **SDEINFORMACIONITS S.A.S** se encuentra habilitado financieramente.

4. El proponente **LEONARDO ALCIDES VALENCIA ARIAS**, no aporta el documento donde acredite el pago a los aportes a la Seguridad Social, de acuerdo al numeral 2.2.6 del pliego de condiciones; si bien es cierto aporta el documento de especificaciones técnicas, el mismo no se encuentra suscrito por el proponente. **El Registro Único de Proponentes, RUP quedará en firme el día 27 de junio de 2014, es decir, tres días después de la adjudicación.**

El **CAPITULO 5 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA**, establece que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, rechazará la propuesta, entre otras, si incurre en cualquiera de los siguientes casos:

“h. Cuando no se cumple con los requisitos habilitantes, calidades de participación y/o los requerimientos técnicos mínimos, que deben cumplirse en su totalidad”.

Teniendo en cuenta lo anterior, se determina que la propuesta del proponente **LEONARDO ALCIDES VALENCIA ARIAS** se rechaza por no cumplir con uno de los documentos de verificación solicitados dentro de los requisitos habilitantes para determinar la capacidad jurídica, esto es, el Registro Único de Proponentes RUP, el cual no estará en firme para la fecha de la adjudicación. No procede la Evaluación de los criterios de Selección.

EVALUACIÓN CRITERIOS DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta los criterios de selección establecidos en el Pliego de Condiciones, se procede a realizar la evaluación de la propuesta.

PRECIO: 40 puntos. La asignación de puntaje se hará de acuerdo con la siguiente fórmula matemática:

$$P = (40 \times P_m) / P_i$$

Dónde:

- P: Puntaje por el factor precio
- P_m: Valor de la propuesta más baja
- P_i: Valor de la propuesta comparada
- 40: Puntaje máximo asignado al factor



| DESCRIPCION | E GLOBAL SERVICES LTDA | GRUPO VECTOR LTDA | SDEINFORMACIONITS S.A.S |
|---------------------------------------|------------------------|-------------------|-------------------------|
| Pm: Valor de la propuesta más baja | \$ 61.824.000 | \$ 61.824.000 | \$ 61.824.000 |
| Pi: Valor de la propuesta comparada | \$ 71.443.966 | \$ 69.850.000 | \$ 67.431.500 |
| 40: Puntaje máximo asignado al factor | 40 | 40 | 40 |
| $P = 40 \times Pm/Pi$ | 35 | 35 | 37 |

OBSERVACIONES:

En la revisión del precio del proponente **SDEINFORMACIONITS S.A.S**, no incluye en el Formato No. 5 el ítem de Pendones.

En la revisión del precio del proponente **EGLOBAL SERVICES LTDA**, no utiliza el formato No 5 con todas las especificaciones solicitadas.

CONCLUSION

El **CAPITULO 5 CAUSALES DE RECHAZO DE LA PROPUESTA**, establece que el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia, rechazará la propuesta, entre otras, si incurre en cualquiera de los siguientes casos:

“c. Cuando no se haya presentado con la propuesta el Formato No. 5 Resumen económico correctamente diligenciado, impidiéndose la comparación objetiva de la propuesta, la verificación de precios artificialmente bajos y la corrección aritmética por parte de la entidad.”

Teniendo en cuenta lo anterior, se determina que las propuestas de los proponentes **SDEINFORMACIONITS S.A.S** y **EGLOBAL SERVICES LTDA** se rechazan por no cumplir y no diligenciar el Formato 5, contenido en los pliegos de condiciones de manera correcta impidiendo la selección objetiva de las propuestas. No procede la Evaluación Técnica.

CALIDAD: 55 puntos. Se verificará los criterios de selección tendientes a determinar la calidad de la propuesta.

| GRUPO VECTOR LTDA | | | |
|--|------------------|------------------|---|
| CRITERIOS DE EVALUACIÓN | | | |
| DESCRIPCIÓN | PUNTAJE POSIBLE | PUNTAJE OBTENIDO | OBSERVACIONES |
| Experiencia profesional adicional en proyectos de implementación del software KOHA, del profesional Bibliotecólogo, con estudios complementarios en Sistema de Información o Maestría en Ingeniería. | 20 Puntos | 0 | Se anexan varias hojas de vida con experiencia profesional, pero no se evidencia sobre el número de bibliotecas públicas donde se ha implementado el sistema KOHA, según lo requerido en los " Documentos de acreditación de los criterios de selección " (pag 24, literal b). |
| En dos (2) proyecto de implementación de software KOHA | 5 | 0 | |
| Entre tres (3) y cuatro (4) proyectos de implementación de software KOHA | 10 | 0 | |
| Más de cuatro (4) proyectos de implementación de software KOHA | 20 | 0 | |
| Implementación y migración a KOHA de otras bibliotecas diferentes a las 20 contempladas en el contrato | 20 Puntos | 0 | El proponente no relaciona ninguna biblioteca para integrar, por fuera de las 20 estipuladas en el proyecto. |
| 2 Bibliotecas públicas municipales | 8 | 0 | |
| 4 Bibliotecas públicas municipales | 14 | 0 | |
| 6 o más Bibliotecas públicas municipales | 20 | 0 | |

| | | | |
|--|------------------|---|--|
| Formación complementaria persona enlace del proyecto con el Instituto de Cultura y Patrimonio | 15 Puntos | 0 | El proponente presenta varias hojas de vida de profesionales especializados con experiencia en bibliotecas, formato Marc, catalogación e implementación de software, pero no se evidencian sus conocimientos en KOHA, Además no se especifica, cual es la persona de enlace con el Instituto de Cultura y Patrimonio de Antioquia. |
| Especialización en sistemas con conocimientos en Koha, Oracle, formato MARC 21, catalogación y desarrollo de colecciones. | 5 | 0 | |
| Especialización en ciencias de la Información con conocimientos en Koha, Oracle, formato MARC 21, catalogación y desarrollo de colecciones Entre tres (3) y cuatro (4) proyectos de implementación de software | 10 | 0 | |
| Maestría en ingeniería con conocimientos en Koha, Oracle, formato MARC 21, catalogación y desarrollo de colecciones. | 15 | 0 | |
| Puntaje obtenido Calidad | | 0 | |
| Industria Nacional | | 5 | |
| PUNTAJE TOTAL | | 5 | |

Después de realizar la evaluación técnica se obtiene el siguiente resultado:

| PROPONENTE | CALIDAD | INCENTIVO A LA INDUSTRIA NACIONAL | PRECIO | PUNTAJE TOTAL |
|-------------------|---------|-----------------------------------|--------|---------------|
| GRUPO VECTOR LTDA | 0 | 5 | 35 | 40 |

CONCLUSIÓN

De acuerdo a lo establecido en los Pliegos de Condiciones como requisito de elegibilidad, la propuesta del proponente **GRUPO VECTOR LTDA**, no es considerada elegible por haber obtenido cero (0) puntos en el criterio de calidad.

COMITÉ ASESOR Y EVALUADOR,

...Original Firmado...

JAIR GONZALO TABORDA
Profesional - Técnico

...Original Firmado...

JORGE ANDRÉS GÓMEZ CEBALLOS
Financiero

...Original Firmado...

JULISSA A. OQUENDO GÓMEZ
Jurídico